FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado No. 119

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de 2014, en el Auditorio Guillermo Fergusson del Hospital de San José, de conformidad con el acuerdo No. 2894 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, sesión ordinaria No. 379 del veintiocho de enero de 2014, se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Especialista en Cirugía Maxilofacial

a

Juan Carlos Serna Rubiano

identificado con cédula de ciudadanía No. 79.972.053 de Bogotá, como consta en el acta 119 folios 071, 072 y 073 del libro de actas de grado No. 2.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que el mencionado estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario para el programa de especialización en Cirugía Maxilofacial y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto y determinados por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen la firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Gonzalo López Escobar, Decano, Oscar Eduardo Mendoza Ramírez, Secretario Académico y para constancia de lo anterior firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 4052

04594

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Medicina

En atención a que

Juan Carlos Serna Rubiano

C.C. 79.972.053 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Cirugía Maxilofacial

En testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos en Bogotá, D.C., a los 07 de Febrero de 2014

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Decano

Secretario Académico

Número de Registro 1133 Número de Folio 028 y 029
Bogotá, D.C. Febrero 07 de 2014

04579

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Personería Jurídica 10917 del 1º de Diciembre de 1975 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado No. 101

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de febrero de 2013, en el Auditorio Guillermo Fergusson del Hospital de San José, de conformidad con el acuerdo No.2614 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, sesión ordinaria No. 355 del 29 de enero de 2013, se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Especialista en Otorrinolaringología

a

Juan Carlos Serna Rubiano

Identificado con cédula de ciudadanía No.79.972.053 de Bogotá, como consta en el acta 101 folios 049 y 050 del libro de actas de grado No. 2.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que el mencionado estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pénsum reglamentario para el programa de especialización en Otorrinolaringología y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto y determinados por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen la firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Gonzalo López Escobar, Decano, Oscar Eduardo Mendoza Ramírez, Secretario Académico y para constancia de lo anterior firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 3745

04113

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Medicina

En atención a que

Juan Carlos Serna Rubiano

C.C. 79.972.053 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Otorrinolaringología

En testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos en Bogotá, D.C., a los 08 de Febrero de 2013

Presidente Consejo Superior

Secretaria General

Rector

Decano

Vicerrector

Secretario Académico

Número de Registro 1025 Número de Folio 008 y 009
Bogotá, D.C. Feb 06 de 2013

14232

Universidad Militar "Nueva Granada"

teniendo en cuenta que:

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
SCIENTIAE ATRIAE - FAMULAE

Juan Carlos Serna Rubiano

C.C. 79.972.053 Expedida en Santafé de Bogotá, D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Médico y Cirujano

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de Junio de 2003.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado No. 2677
Registro No. 4391

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
Resolución Nº 12975 de Julio 23 de 1962 Ministerio de Educación Nacional

Nº 0026962

ACTA DE GRADO Nº 2677

En Bogotá, D.C., a los Tres (03) días del mes de Junio del año Dos Mil Tres (2003), se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: el Brigadier General **ADOLFO CLAVIJO ARDILA**, Rector, el Doctor **MAURICIO GONZALEZ MEDINA**, Vicerrector Académico y el Doctor **DIEGO ANDRES ROSSELLI COCK**, Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un egresado de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2° y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985, Resolución 12.975 del 23 de julio de 1962 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución 418/92 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (**ICFES**).

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico han informado que el señor **JUAN CARLOS SERNA RUBIANO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 79.972.063 de Santafé de Bogotá D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de **la República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **MEDICO Y CIRUJANO**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro, bajo el número **4391**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1990 firman los que en ella intervinieron.

Doctor DIEGO ANDRES ROSSELLI COCK
Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Siguen firmas al respaldo...

Doctor **MAURICIO GONZÁLEZ MEDINA**
Vicerrector Académico

Brigadier General **ADOLFO CLAVIJO ARDILA**
Rector

REFRENDA ACTA Nº 2677

MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
SECRETARIA DE SALUD
OFICINA DE REGISTRO
REGISTRO DE PROFESIONALES
RECONOCESE ESTE TITULO PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES
Puerto Carreño: 10-05-2004
Resolución No. 413
SECRETARIO DE SALUD

Coronel BARONIO JIMÉNEZ ACOSTA
Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico